



## SESION ORDINARIA N° 37

En Padre Las Casas, a catorce de diciembre del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente, Alex Henríquez Araneda; con la inasistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo y José Bravo Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Lorena Palavecinos Tapia, en su calidad de Secretario Municipal (s).

### TABLA:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité de Mejoramiento de Viviendas Plaza Nemo.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio 2010.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Modificación Ordenanza Derechos Municipales.

6c) Solicitud autorización avenimiento judicial.

#### 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Queda pendiente Acta Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 07 de diciembre del año en curso.

## 2. CORRESPONDENCIA.

### 2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 09.12.09, remitida por la señora Angélica Alvian de la Comité de Pequeñas Agricultores Mujeres Choike Mallin, agradece por curso de repostería.
- b) Carta de fecha 04.12.09, remitida por la señora Presidenta del Comité de Agricultoras, Artesanas y Emprendedoras Rayen Trime, agradece asesoría técnica en repostería.
- c) Carta de fecha 04.12.09, remitida por alumnas del Taller y Confecciones de Mujeres de Padre Las Casas, agradece Subvención otorgada y solicita nueva Subvención para el año 2010.
- d) Carta de fecha 10.12.09, remitida por la Comisión Revisora, Comunidad Villa Parque Pilmaiquén,
- e) Memorándum N°256, de fecha 12.12.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- f) Memorándum N°255, de fecha 07.12.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

### 2b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. N°266, de fecha 07.12.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificaciones proyectos de Subvencion.
- b) Of. Ord. N°267, de fecha 07.12.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- c) Of. Ord. N°269, de fecha 07.12.09, enviado al señor Director del Departamento de Salud, comunica acuerdo de Concejo, Artículo 45, Ley 19.378.
- d) Of. Ord. N°268, de fecha 07.12.09, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, rectificación y asignación de nombres de calles.

## 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

### 3 a) Comité de Mejoramiento de Viviendas Plaza Nemo.

El señor Luis Jara, Representante Comité de Mejoramiento de Viviendas Plaza Nemo, señala que no quiere ser grabado, ya que, un integrante del Comité de Mejoramiento de Viviendas Petorca, está filmando; menciona que es un tema de la comuna y no tiene por qué saber el resto de Temuco; reitera que no quiere ser grabado, de lo contrario no podrá exponer.

El señor Alcalde, ¿jurídicamente procede?

La señora Secretario Municipal, (s), efectivamente las audiencias son públicas, la imagen de cada una de las personas es privada, podría pedirse que no se filmara a las personas que no quieren ser filmadas, pero, la audiencia es pública.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente buenos días, Secretaria Municipal, colegas Concejales, don Luís Jara, Representante del Comité de Mejoramiento de Viviendas Plaza Nemo, Vecinos, Directores también, la verdad es que esta es una sesión pública, tal como lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las sesiones son públicas y esto puede ser grabado, así es que, no hay ninguna objeción legal para que pueda ser grabado. Además, quiero señalarle que en otras ocasiones cuando han venido diversas manifestaciones de otros vecinos, por parte de esta Administración se ha grabado, así es que, no debiera haber ninguna objeción para grabarse.

El señor Luís Jara, Representante Comité de Mejoramiento de Viviendas Plaza Nemo, señor Alcalde, lo siento, pero, con el respeto de las personas presentes, no quiero hacer populismo, ni quiero ser famoso, tampoco aparecer en la televisión, así es que le pido disculpas por no hacer mi presentación, ustedes tienen una carpeta de lo que nosotros íbamos a exponer, de la carta que íbamos a presentar, pero, lamentablemente yo no estoy dispuesto a hacer voz de toda la comuna.

El señor Alcalde, nunca hemos perdido una audiencia pública cuando la solicitan, ¿podríamos hacer el esfuerzo de quizás no filmarlo a él, pero, filmar el resto de la sala?.....perfecto, entonces no lo van a filmar a usted, pero, sí al resto.

El señor Luís Jara, Representante Comité de Mejoramiento de Viviendas Plaza Nemo, refiriéndose a la persona que filma del Comité de Mejoramiento de Viviendas Petorca, señala que si él quiere filmar a su gente no hay ningún problema, pero, a la gente que somos del Comité de Plaza Nemo, no queremos hacer populismo de este tema.

El señor Alcalde, la idea fue escuchar a las dos partes, entonces, ahora como don Luís está pidiendo que no sea filmado, entonces, le pediría al señor que está filmando pueda dejar de filmar a don Luís, al margen de que pueda perfectamente filmar al Concejo o al público, para que pueda continuar don Luís.

El señor Luís Jara, Representante Comité de Mejoramiento de Viviendas Plaza Nemo, buenos días señor Alcalde, Concejales, Vecinos, Directores, gente de la comunidad, junto con saludar venimos a exponer lo siguiente:

1.- Señalar en primera instancia que efectivamente, en su momento, la comunidad de Villa Parque Pilmaiquén no fue consultada respecto a la permuta, pero, eso no significa que estemos en desacuerdo con la construcción del Terminal de la Línea 15 Sur.

2.- Manifiestar que el sector de Pilmaiquén no contaba con un servicio de transporte de pasajeros hasta la llegada de los Colectivo 15 a la Villa, hasta ese momento se debía caminar o salir a la carretera a tomar locomoción, con el peligro constante que esto significaba, sobre todo de los adultos mayores y los niños en general.

Cuando se conoce la posibilidad de contar con una Línea de Colectivos en nuestra Villa, la mayoría de los vecinos se alegra, pues esto viene a solucionar un gran problema; sin embargo, la solución era provisoria, pues no se podía contar con movilización permanente; sin embargo, al conocer la iniciativa de instalación de un Terminal, vimos que nuestros problemas se solucionaban.

Cabe destacar que esta Línea de Colectivos no sólo ha solucionado el problema de movilización de nuestra Villa, sino también la de otros vecinos, como Barrio Cautín, Población Bellavista, Villa Alegre, Camino Vecinal y Ramberga.

Estamos convencidos de que la instalación de un Terminal en la Villa no entorpece para nada los deseos de otros vecinos como la construcción de una sede comunitaria. En cuanto a la construcción de un Jardín Infantil, sabemos con certeza que los estudios realizados por la JUNJI no fueron favorables, por cuanto las condiciones del terreno no lo permiten. Por ello, queremos señalar que el hecho de estar a favor del Terminal de colectivos no es necesariamente estar en contra de otros adelantos como una Capilla u otro espacio para nuestros niños y vecinos.

Estamos convencidos que el Terminal no será motivo de retraso, sino por el contrario aumentará la plusvalía de nuestras viviendas, dado que es un Terminal con una edificación moderna acorde al entorno de la Villa, en donde por las mismas condiciones sólo pueden llegar una cierta cantidad de máquinas, no se debe confundir con un corral para guardar las máquinas.

Comentar que la comunidad católica María Madre de la Esperanza se quieren mantener al margen de esta situación y no está de acuerdo que se use su nombre a beneficio de una u otra parte.

Contamos con el apoyo efectivo de gran parte de los vecinos, y que no ha sido necesario promover una situación de conflicto, pues estamos convencidos de que se puede resolver conversando.

Debemos señalar que se estaría reactivando la Junta de Vecinos anterior, en la cual no hemos sido incluido y solicitamos la creación de una nueva Junta de Vecinos con la participación de la totalidad de los propietarios de la Villa Parque Pilmaiquén, y no sólo de un sector, para que todos tengan la posibilidad de pertenecer a la directiva y/o Junta de Vecinos.

Lamentamos que este conflicto retrase obras como las de un Complejo Deportivo para la Comuna, y que dejando a más de cuatro mil deportistas sin su espacio.

3.- Considerar que solicitamos que se construyan lomos de toro, no tan solo por la construcción del Terminal, sino por la alta velocidad que transitan los choferes de los furgones escolares y vecinos, esto para la tranquilidad de muchos.

4.- Comentar que estamos de acuerdo con lo planteado en el Concejo Municipal, el día 07 del presente, por la concejala Sra. Ana María Soto, respecto a que se realice una consulta ciudadana en el sector, de forma que seamos nosotros los mismos vecinos quienes no pronunciemos respecto a la materia, con el compromiso de nuestra parte de respetar lo que la mayoría estime, dejando en claro que las personas a cargo de esta encuesta sean imparciales.

5.- Finalmente, ante la agresión sufrida por la Línea 15, el día 11 de diciembre (robo y daño a cerco y postes a la propiedad privada), que quede en Acta que estamos preocupados por nuestra integridad ante los hechos acontecidos. (Se muestran fotos de lo ocurrido con el cerco)

La Línea 15, el día 11 cercó el terreno para que demostrar que ellos no están ocupando todo el terreno como se ha publicado, solamente es un espacio del terreno, y resulta que gente de la Villa, no sabemos quienes fueron.....de hecho hay una denuncia en Carabineros, que lamentablemente gente de la Villa Pilmaiquén fue, ahora, no sabemos quién fue, así está la denuncia, solamente estoy repitiendo, porque también soy de la Villa. Entonces, esa es una de las

consecuencias que está provocando esta diferencia entre nosotros con los vecinos, nosotros no queremos pelear con ustedes vecinos, que les quede claro, aquí no es una pelea, sino que podemos llegar a un acuerdo. Ahora, si por ABC motivos el Concejo decide que no se construya el Terminal, bueno, no se va a construir o si decide que se construye, tendremos que sacarle provecho al beneficio que podríamos tener en el futuro; por ejemplo, podríamos tener más afluencia de Colectivos.

El señor Alcalde, le damos la palabra a los Concejales, si quieren hacer alguna consulta.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la Sala, solamente solicitar a la Administración dos informes, que seguramente nos van a ayudar a tomar decisiones, uno un juicio que acaba de expresar el Sr. Jara respecto a, no estaba dentro de mis registros, una eventual construcción del Jardín Infantil, solicitarle la información a la JUNJI o al organismo correspondiente, si es que alguna vez estuvo presente la idea de poder hacer ahí un Jardín Infantil, eso a qué conclusiones llegaron, para poder salir de esa duda, para ir descartando el evento.

Segundo, también por lo que planteaba don Luís Jara respecto a la construcción de lomos de toro, entiendo que cada vez que se, corriame el Director de Obras, que se vaya a hacer un recinto de locomoción colectiva, se requiere de un estudio de impacto vial, de tal forma, me gustaría ver, si es factible, entiendo que eso lo tendría que pedir el Titular y en este caso debiese ser la Línea de Colectivos Nº 15, para ver qué se señala ahí respecto de las condiciones de seguridad vial en las calles adyacentes de la eventual construcción.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Alcalde, colegas, vecinos, Directores, quisiera también solicitar Alcalde un informe respecto a la situación jurídica de la permuta, cosa de poder nosotros los Concejales poder tener los antecedentes respecto en qué etapa del proceso está la permuta del terreno.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Concejales, Secretaria Municipal (s), Presidente del Comité de Adelanto, vecinos de la Población Pilmaiquén, particularmente lamento que se genere toda esta situación, lo digo sinceramente, como Padrelascasino siento que se cree este desacuerdo con motivo del acuerdo del Concejo, que eso es lo paradójico de eso y ahí, quiero dejar constancia en Acta, que lamentablemente las cosas no se hicieron de la forma como debieron haberse realizado, esta consulta y esta discusión que estamos generando hoy día aquí en el Concejo Municipal debió haberse generado mucho antes de haber tomado un acuerdo. También lamento Alcalde que no se haya dado cumplimiento a un acuerdo del Concejo Municipal, el acuerdo del Concejo Municipal anterior fue de citar en forma urgente a una Sesión Extraordinaria que no se realizó la semana pasada, estamos en la misma situación Alcalde, me parece que esto requiere una

consulta pública en el sector, pero, antes que eso y todos sabemos que no se pueden realizar consultas públicas en este período, por los motivos que todos sabemos. De tal forma que espero, sin perjuicio de los informes que también me sumo al informe de la situación en la cual se encuentra precisamente la permuta, espero que haya una orden de parte suya, de suspender internamente los procedimientos de suspender de entrega y de permuta del terreno a la espera del pronunciamiento de la Junta de Vecinos. Lamento y lo digo honestamente Alcalde, lamento que se genere esto, lamento ver cómo los vecinos de mi Comuna se dividen a propósito de una acuerdo de este Concejo Municipal, no se trata de buscar responsabilidad sino que asumir responsabilidades como corresponde, y ahí debo señalar Alcalde y espero de parte suya, que se adopten las medidas internas para que se suspenda el procedimiento de permuta y entrega del terreno, a la espera del pronunciamiento de la Junta de Vecinos y los vecinos del sector Pilmaiquén, eso Alcalde, solamente mi situación y mi descontento con lo que acabo de ver en esta sesión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, la verdad que es súper desagradable estar en una Sesión Ordinaria, donde por temas netamente administrativos que le corresponde a esta Administración resolverlas antes, y cuando por negligencia y debemos, usted como funcionario público debe saber, que la Ley que rige a todos los aparatos del Estado, es por acción u omisión, la falta administrativa, y aquí hubieron faltas graves, que hubo mentiras, desde un principio, desde el comienzo, en que se planteó al Concejo Municipal la permuta de este terreno destinado a equipamiento comunitario, cuando se le consultó al Director de Obras respecto de esta materia si habían sido consultados nuestros vecinos, de ahí se origina el problema, y tenemos que ver a toda una Villa dividida por una acuerdo de Concejo Municipal. Lamento que usted no haya tomado las medidas administrativas para determinar las responsabilidades administrativas interna de la Municipalidad, a objeto de sancionar algunas faltas que hubieren de algunos funcionarios por omitir presuntamente algunas de las faltas que hubieron respecto a este Concejo. Debo señalar nuevamente, que lamento de parte de usted Alcalde, que usted no sea el representante legal para estos casos, que debiera de alguna manera manifestarse con liderazgo respecto a esta materia.

En segundo punto, quiero manifestar con profunda preocupación respecto a la Comisión que se citó por encargo de....quiero leer el correo electrónico: "Por encargo de la concejala Sra. Ana María Soto, se cita a reunión de Comisión de Desarrollo Urbano, para el día jueves 10 del presente, en la Sala de Concejo del Municipio, tema a tratar: revisión acuerdo de permuta del terreno ubicado en la Villa Pilmaiquén. Se cita también a los representantes de las diferentes organizaciones de la Villa Pilmaiquén como también a los representantes de la Directiva Línea de Colectivos 15, sin otro particular, Secretaría Municipal"

La verdad es que un acuerdo de Concejo no debiera y no debe ser transgredido y cuando nosotros en Sesión Ordinaria del día 07 fijamos suspender el tema, para volver a tratarlo en una Sesión Extraordinaria, la Secretaría Municipal, dependiente de esta Administración se preste para citar a una Comisión no ajustándose al Reglamento Interno, puesto a que el Artículo 42 es claro y señala con respecto a someter a revisión un acuerdo y que debe citarse a una reunión extraordinaria a la brevedad para fijar la materia, y usted es el líder en esta materia dentro del Concejo Municipal y que debiera de mantener el liderazgo dentro del Concejo, lamentablemente aquí ha faltado liderazgo dentro del Concejo Municipal para tratar materia de desarrollo urbano respecto de nuestros vecinos.

Lamento Alcalde, que usted no haya sido transparente en la sesión del día 07 de diciembre, cuando por este Concejal quien le habla, le consultó respecto en qué proceso iba la permuta respecto del terreno y usted señaló que no tenía conocimiento, y la Secretario Municipal aquí presente, que porque andaban en el extranjero, efectivamente andaban en el extranjero, pero, quiero señalarles que el Decreto N°2841, de fecha 26 de noviembre, aprueba la permuta en el Notario Público, Alberto Toro Martínez, está el repertorio 4592/09 de la permuta que suscribió la Municipalidad de Padre Las Casas y el Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños de Taxis Colectivos Línea N° 15; además, el terreno ya está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, y todo con su firma Alcalde. Entonces, lamento profundamente que estas discusiones políticas, netamente políticas, debiéramos de trabajarla a puertas cerradas y consultarlas, porque siempre he sido una persona que va de frente, pero, lamento que todas estas discusiones nos vean enfrascados en una decisión administrativa y nuestros vecinos estén discutiendo una materia administrativa, que este Concejo se le omitió información respecto a la materia en muchas ocasiones, lamento Alcalde, y vuelvo a reiterar, usted es el Presidente del Concejo, mantenga el liderazgo en esta Comuna en materia administrativa, muchas gracias.

El señor Alcalde, el tema lo estamos viendo, lo de la permuta, es la autorización a la permuta, no está la autorización para construir el Terminal y se supone que lo que estamos discutiendo acá es si vamos a construir o no el Terminal, el documento que leyó Alex es solamente la permuta del terreno y eso nos permitió comprar un terreno para los deportistas en otro sector. Ahora, lo que se está discutiendo en este Concejo es si vamos a construir el Terminal de la Línea 15, y no está en discusión otra cosa, entonces, la idea de tener aquí hoy día la otra parte de la Villa Pilmaiquén es ser transparente como se supone que tiene que ser este tema.....la discusión acá es si se construye o no el Terminal, aquí ni siquiera está autorizado por el Director de Obras la construcción, es solamente un proyecto, y es solamente eso lo que se está discutiendo acá, y eso es lo que estamos viendo y por eso era importante escuchar a las dos partes, así es que, espero más respeto a la gente que está en el Concejo. Ahora ese es el tema que estamos tratando y ver si cambiamos o no el acuerdo de Concejo, no

se hizo la reunión extraordinaria, porque no sé si hubo quórum o quedamos en que íbamos a dar la audiencia pública a este grupo, eso básicamente.

Quiero que la Secretaria Municipal (s) que es la Asesor Jurídico, nos explique en qué está la etapa de la permuta, sabiendo que la permuta no quiere decir que se haga el Terminal, y la discusión que tenemos hoy día en el Concejo es si hacemos o no el Terminal en la Pilmaiquén, esa es la idea.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, Alcalde, se revisaron todos los antecedentes, efectivamente la Sesión Extraordinaria del día 13 de octubre de este año, se le expuso al Concejo la solicitud de permutar un terreno ubicado en el Sector Las Canoas, por un retazo del terreno que está ubicado en la Villa Pilmaiquén. Ese retazo de terreno tiene una superficie total de casi 4.000 m<sup>2</sup>, se permutó un retazo de 1.557 m<sup>2</sup>, queda a disposición de los vecinos una superficie total de 2.492 m<sup>2</sup>, que están ubicado en la calle Río Bueno con Pulmahue, la autorización de la permuta se realizó solamente con la finalidad y el objetivo desde la Municipalidad, en el sentido de que la visión de la Municipalidad era adquirir un terreno para el desarrollo de actividades deportivas, hasta al fecha señor Alcalde, no ha ingresado ninguna carpeta sobre proyecto respecto del Sindicato de la Línea 15, esa situación no es todavía de conocimiento municipal, ni se tiene tampoco los antecedentes para saber respecto de cuál es la situación, si ellos están abriendo carpeta, la tienen preparada o no.

Lo otro que sí es importante señalar que la permuta quedó afirme el día 16 de noviembre, que fue inscrita en el Conservador de Bienes Raíces por parte del Municipio, y además, señalar que queda pendiente al Sindicato de la Línea 15, de una suma de M\$12.000 y fracción, por cuanto la superficie del terreno Las Canoas que era de su propiedad y que fue permutado, por los 1.557 m<sup>2</sup> de la Villa Pilmaiquén, los avalúos daban una diferencia de M\$12.000 y fracción, eso no se ha cancelado aún, en vista de la solicitud del Concejo, en cuanto a paralizar los procesos mientras no se resuelva la solicitud de autorización de permuta que ustedes decidieron revisar, que fue la que tuvieron a la vista el día 13 de octubre, eso es lo que puedo informar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, con lo que está señalando la Secretaria Municipal (s), que es Asesor Jurídico de la Municipalidad y de este Concejo por lo demás, debo manifestar que el Artículo 42 señala que cuando hay derechos a terceros, no hay más que hacer, entonces, yo no sé qué podríamos revisar.

La señora Secretario Municipal (s), siempre existe la posibilidad de revisar los antecedentes, si ustedes deciden retrotraer la decisión de la permuta, insisto, la decisión que tomó el Concejo fue la de autorizar una permuta,

aquí no se ha tenido a la vista ni la Administración ni ustedes, la autorización para el desarrollo de un Terminal de la Línea N°15. Ahora, si ustedes quieren retrotraer esa decisión, la Municipalidad como Administración tendrá que asumir las responsabilidades civiles que de ello recaiga.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, respecto de esa materia, lamento que livianamente, por la Secretario Municipal (s), Asesor Jurídico, diga la Municipalidad tenga que asumir los costos de a lo mejor eventual juicio que pudiera asumir el Sindicato, porque ya hay derechos consignados a terceros, en esta caso al Sindicato de trabajadores de la Línea N° 15, y perfectamente ellos pueden demandar al Municipio por no cumplimiento de esto.

La señora Secretario Municipal (s), sólo en caso de que el Concejo retrotraiga la autorización que dieron ustedes para la permuta.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, eso teníamos que haberlo visto dentro de la semana pasada, en una Sesión Extraordinaria, y que el Presidente del Concejo, el liderazgo, vuelvo a reiterar, usted tiene que citar, fije la fecha de la citación y los Concejales estamos obligados a venir.

El señor Alcalde, Alex, decidimos escuchar a esta otra parte de la población, después que lo escucháramos a ellos podríamos perfectamente votar, porque podría ser Sesión Ordinaria o Extraordinaria; entonces, cómo íbamos a hacer la Extraordinaria sin escuchar la otra parte, entonces, ese fue como al acuerdo que llegamos.

La señora Secretario Municipal (s), recuerdo a los señores Concejales que pueden en este momento suspender la Sesión Ordinaria, abrir comisión y poder hacer revisión de los antecedentes, si así les parece.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, la verdad es que el Concejal Henríquez, en alguna medida respondió lo que había consultado, porque quería saber en qué situación estaba la permuta, me parece relevante poder conocer los antecedentes, estoy de acuerdo, si los colegas también lo asumen así, suspender el Concejo, poder revisar los antecedentes y mejor decidir, con toda la información en mano.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, complicada la situación, por mi formación de Abogado debo decir que efectivamente hay derechos ya consolidados para terceros, lo que sí me parece, y ahí también pido el respeto correspondiente a los vecinos, por la primera autoridad, podemos estar en muy desacuerdo con esta situación, pero, también

pido respecto hacia Alcalde en ese sentido, independientemente de las objeciones que yo pueda tener respecto del tema, que por cierto las tengo. Primero Alcalde, precisar que aquí no está en discusión de la construcción o no del Terminal, sino el tema es más de fondo que es la permuta del terreno; entonces, no quiero que los vecinos se vayan con esa situación, como diciendo: claro aquí está lista la permuta, pero, no importa el Terminal es una cuestión accesorio, no, lo principal aquí es y es el objeto de la discusión y es el objeto del acuerdo, no quiero que se pierda ese tema, es precisamente la permuta del terreno, ese es el tema de fondo. Respecto de eso Alcalde, lo mismo que señalé la semana pasada, me parece que falta algunos antecedentes para poder tomar la decisión, me parece importante tener una información también de la Unidad de Control, del Director de Control, respecto del procedimiento interno realizado por la Municipalidad para la entrega de la permuta, solamente hacer presente y dejar constancia en Acta que los bienes municipales, solamente pueden ser transferidos previa licitación pública, no sé si en este caso hubo licitación pública, por eso también voy a pedir los antecedentes correspondientes, me parece importante informes adicionales para tomar una decisión respecto de la materia, por eso un informe de la Unidad de Control y del Director de Control que también es asesor del Concejo, y un informe también de la Unidad Jurídica respecto del tema. Me llama la atención Alcalde y es verdad decirlo que el acuerdo se tomó el día 13 octubre por lo que se señala, yo no estuve presente en esa Sesión, también dejo constancia en Acta y la escritura se firmó el día 15 de octubre, me parecen los plazos demasiados acotados, simplemente eso Alcalde, y debo manifestar mi intención de ver este tema en una Sesión Extraordinaria, que me gustaría que hoy día sí se fijara el día preciso de esa Sesión Extraordinaria, para los efectos que los vecinos también puedan conocer esa fecha, para los fines que estimen convenientes.

El señor Alcalde, perfecto, está la idea de la concejala Sra. Ana María Soto de hacer la comisión ahora, o se juntan en otro horario, como quieran.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, creo que comisión no podríamos hoy, solamente vamos a pedir información, porque no hay ningún antecedente nuevo, creo que la Administración debiera adelantarse y solicitar todos los antecedentes y después citar a una comisión, no tiene sentido estar en comisión, si es lo mismo que podemos tratar aquí.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, si me permite, de acuerdo, pero, creo que los vecinos quieren que resolvamos este tema lo antes posible, y segundo, por ejemplo, no conozco el documento que tú trajiste al Concejo, me gustaría conocerlo y eso lo podríamos compartir en algún minuto que podamos hacer un receso; efectivamente, a lo mejor no hay mayores antecedentes respecto al tema, pero, recuerden que esto partió porque los Concejales no teníamos la información, así es que, creo que amerita darse un espacio para poder recibir los antecedentes.

El señor Alcalde, creo que deberíamos dejar la Extraordinaria para el miércoles o jueves, pensando en los antecedentes que estamos discutiendo, me gustaría que igual el tema saliera hoy día, porque también siento que se está polarizando mucho el tema, pero, debíamos tener la información completa, hay informe de jurídico, hay informe técnico también, así es que, fijemos una fecha, puede ser el jueves en la mañana la Extraordinaria.....la idea es que alcancemos a tener todos los documentos y lo alcancemos a estudiar, creo que puede ser el jueves o el viernes en la mañana, y los antecedentes se les harían llegar.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación realizar Sesión Extraordinaria, el día jueves 17 del presente, a las 08:30 horas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, realizar Sesión Extraordinaria, el día jueves 17 del presente, a las 08:30 horas.

El señor Alcalde, muchas gracias don Luís.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **5a) Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio 2010.**

El señor Alcalde, señala que hay informe de Comisión Finanzas, quedaría pendiente, el Dr. Bravo no vino.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente le recuerdo, estimados colegas que tenemos que aprobar Presupuestos Municipales a más tardar el 15 que es mañana, entonces, ¿no sé si están pensando mañana en una reunión?

El señor Alcalde, estaba en comisión presidida por concejal Sr. José Bravo, pero, no hay informes, ¿alguien más trabajo?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente hacer presente que la Ley dice que es antes del 15 de diciembre, o sea, debiera aprobarse hoy día, respecto de eso, entiendo que no existe todavía un informe de la

comisión porque faltan todavía informes que fueron requeridos por parte de los Concejales que estuvimos presentes en el trabajo de comisión, hay algunos antecedentes que fueron entregados, pero, no están completos, entonces, hay muchos informes que no están completos todavía, yo por lo menos no tengo una opinión totalmente acabada respecto del Presupuesto Municipal para poder pronunciarme en esta sesión.

El señor Alcalde, ¿don Daniel esos informes?

El Sr. Daniel López, Administrador Municipal, falta entregar las Fichas, que serán entregadas esta semana.

El señor Cristian Brown, Secpla, buenos días Alcalde, señores Concejales, el día viernes a petición de la Comisión de Presupuesto, el Concejo está revisando el anteproyecto, se entregaron por parte de las distintas Unidades, que eran múltiples informes, de Finanzas, Fichas de Programas Sociales, Programas Deportivos, etc., están a disposición de los señores Concejales en este minuto, para la última reunión de comisión que debió haberse realizado el día viernes de la semana pasada, allí esos informes iban a ser expuestos por parte de los profesionales que estamos trabajando en el Presupuesto, pero, al no haber quórum el día viernes, para poder sesionar en comisión, quedaron pendiente la revisión de esos informes y la revisión del anteproyecto de Presupuesto completo también. El plazo vence mañana para que el Concejo se pronuncie y los profesionales y técnicos estamos disponibles para poder analizar los antecedentes si ustedes lo requieren.

El señor Alcalde, señala que el tema 5 a) Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio, lo dejamos en comisión ahora y lo continuamos en unos 30 ó 40 minutos más. Entonces, suspendemos el Concejo y seguimos en Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, en la Sesión Ordinaria pasada del 07 de diciembre, le plantié dentro de los Puntos Varios, el Oficio N° 5823 de la Secretaría de Desarrollo Regional, por un Proyecto de Mejoramiento Pleiteado, la idea era precisamente que esta Administración presentara los antecedentes hoy día para ser votado, están los Dirigentes aquí y nos preocupa que estos M\$25.000 se puedan perder, si es que no se ejecuta el presupuesto dentro de este mes; entonces, el Secpla que se acaba de retirar, debiera haber pasado el Presupuesto hoy día, para que nosotros lo sometieramos a votación.

El señor Alcalde, las modificaciones están, aprovechen de trabajar en comisión y aprovechen ver las Modificaciones Presupuestarias.

Siendo las 12:30 horas se reinicia la sesión, luego del trabajo de la Comisión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, como Presidente (s) de la Comisión de Administración y Finanzas, da cuenta de la reunión de la comisión.

Señala que, habiéndose reunido la comisión y considerando que vence hoy el plazo legal para la aprobación, la Comisión estuvo por aprobar el proyecto de presupuesto municipal, pese a que no fueron entregados todos los informes solicitados a la administración. Sin embargo, hace presente que, en relación a los Programas Sociales, la comisión estuvo por aplicar derechamente la facultad contenida en el Artículo 65 inciso 2 de la Ley Nº 18.695, modificando la distribución de los gastos propuestos por el Alcalde, por estimar insuficientes los fondos destinados para algunos proyectos, en especial Asistencia Social, Adulto Mayor, Discapacidad y Regalos para niñas y niños en Navidad; y el considerable presupuesto dispuesto a las acciones de Difusión y Comunicación y Asesoría Jurídica, sin que se tenga claridad de los objetivos y beneficios, como de la legalidad de estas iniciativas. Luego de haber discutido la materia, se informa que la comisión acordó, por esta vez, no aplicar tal facultad y aprobar el presupuesto de los Programas Sociales sólo en orden al monto global, debiendo el Alcalde presentar en la próxima Sesión de Concejo, para su discusión y aprobación, los proyectos en particular, con los aumentos y rebajas correspondientes a las observaciones de la comisión, adjuntando el informe de la Dirección de Control Interno acerca de la legalidad de cada una de las iniciativas propuestas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, señala que, para efectos de registro, dará lectura de los nombres de las iniciativas incorporadas en el proyecto de presupuesto municipal y cuya aprobación particular queda pendiente, haciendo presente la observación realizada por la comisión en el sentido que es excesivo el monto o porcentaje destinado al pago de honorarios en todos los programas sociales: Calificación, Tratamiento y Asistencia Social; Programa Adulto Mayor 2010; Jardines Infantiles Comunitarios; Programa de Gestión Ambiental; Biblioteca Municipal Pablo Neruda; Apoyo a la Discapacidad año 2010; Programa de Vivienda; Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna año 2010; Programa Desarrollo Económico 2010; Asesoramiento Organizacional; Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal 2010; Apoyo a Talleres Laborales; Fondos de Emergencia; Organizaciones Comunitarias; Apoyo a la Regularización de Viviendas 2010; Programa Puente "Entre la Familia y sus Derechos"; Programa de Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social - Unidad Subsidios; Incentivo a Alumnos Destacados Enseñanza Media y Superior; Una Feliz Navidad 2010 para nuestros niños padrelascasinos; Apoyo a la Gestión Comunitaria; Programa Oficina Gestión Comunicacional; Programa Ficha de Protección Social; Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural; Apoyo y

Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión; y Programa Apoyo Jurídico a la Comunidad; siendo el monto global de estos Programas Sociales la suma de M\$819.788.

Con lo expuesto, el concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, concluye que la Comisión recomienda aprobar el presupuesto municipal, con la observación relativa a los programas sociales, respecto de los cuales solo se aprueba el monto global de \$ 819.788, dejando pendiente la aprobación particular a la presentación del Sr. Alcalde, en la forma señalada anteriormente.

La concejala Sra. Ana María Soto, desea completar lo expuesto por el Presidente de la Comisión, dejando constancia de tres observaciones, tres sugerencias Presidente, pensando en la disponibilidad presupuestaria que pudiéramos tener durante el año 2010. La primera tiene que ver con aumentar los recursos para los Adultos Mayores, aumentar los recursos para los discapacitados y pensar también en la compra de una Clínica Dental, Odontológica, Médica, Matrona, para poder seguir contando con el servicio para la comunidad, tanto del sector urbano como rural, gracias.

El señor Alcalde, ¿alguna otra información?

El concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, solo agradecer el trabajo de los señores concejales y manifestar el apoyo de la Comisión en pleno respecto de aprobarlo el proyecto de presupuesto en esos términos, con la indicación de la presentación previa de los proyectos en particular, con los requisitos que hemos señalados, antes de la finalización del presente año.-

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Presupuesto Municipal año 2010.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Presupuesto Municipal año 2010, con la observación que los Programas Sociales se aprueban sólo en su monto global, quedando pendiente la aprobación particular de los proyectos, con las indicaciones de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, Presidente, respecto del Presupuesto de Salud, igualmente se hizo presente en comisión, primero, la presentación de un presupuesto técnicamente desfinanciado, lo cual fue posteriormente subsanado por parte de la Dirección del Departamento de Salud, un déficit de alrededor de M\$31.000, lo cual fue luego subsanado, aumentando, entiendo, los ingresos del Proyecto Presupuesto de Salud, sin variar en parte alguna las partidas

de gastos analizadas por la Comisión. En esos términos también hubo consenso de la comisión en poder aprobar el Presupuesto de Salud; dejando constancia la necesidad de formalizar el compromiso de otorgar la asignación del artículo 45 durante el año 2010 a todos los funcionarios del Departamento.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente algo técnico, que se somete a votación en los términos que la Comisión ha propuesto, para que quede redactado en Acta, que se vota favorablemente, pero, con las observaciones que se hizo la comisión.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Presupuesto de Salud, año 2010.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Presupuesto de Salud, año 2010.-

El señor Alcalde, ¿El Presupuesto de Educación tiene observaciones?

El concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, el Presupuesto de Educación no tiene observaciones de fondo, solamente algunas sugerencias que se dejaron constancia en la Comisión, referidas a la preocupación de los miembros de la Comisión respecto de los bajos niveles de matrícula y asistencia media; la terminación de las obras de la Escuela Darío Salas; y la cobertura de los proyectos a ejecutarse el próximo año, en especial la entrega de vestuarios escolar para los niños y niñas de los Establecimientos Municipales.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Presupuesto de Educación, año 2010.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Presupuesto de Educación, año 2010.

El señor Alcalde, ¿El Presupuesto de Cementerio, tiene alguna observación?

El concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, tampoco existen observaciones de fondo, dejando sólo presente la información entregada en Comisión por el Director del recinto, en cuanto a que existe capacidad disponible para satisfacer la demanda, por lo menos para los próximos 7 años.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Presupuesto de Cementerio, año 2010.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Presupuesto de Cementerio, año 2010.

## 6. MATERIAS NUEVAS.

### 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

#### Presupuesto Municipal

##### Asistencia Social 2009

De acuerdo a la crisis financiera en todo nuestro país, y siendo nuestra comuna habitada por familias en alto porcentaje socioeconómicamente vulnerables, el presupuesto vigente de Asistencia Social, ha sido insuficiente para paliar las grandes necesidades de nuestra comunidad, en casos como incendio, medicamentos, alimentos, colchones y otros.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

08.03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 DL N°3.063, de 1979	M\$ 3.000.-
	Sub Total:	M\$ 3.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	M\$ 3.000.-
	Sub Total:	M\$ 3.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Asistencia Social 2009, por un monto de M\$3.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Asistencia Social 2009, por un monto de M\$3.000.-

#### Presupuesto Municipal

##### Suplementación Cuenta Mantenimiento y Reparación de Vehículos

Resulta necesario suplementar la cuenta de "Mantenimiento y reparación de Vehículos" debido principalmente a que se deben efectuar mantenciones y reparaciones de diversos vehículos municipales que se presentaron en forma adicional a las planificadas. Algunos de los vehículos son móviles de inspección, camión, camioneta de apoyo logístico, entre otros.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

10.03	Vehículos			M\$	800.-
		Sub Total:		M\$	800.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.06	Mantenimiento y Reparaciones			M\$	800.-
		Sub Total:		M\$	800.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, con el objeto de suplementar la cuenta de "Mantenimiento y reparación de Vehículos", por un monto de M\$800.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, con el objeto de suplementar la cuenta de "Mantenimiento y reparación de Vehículos", por un monto de M\$800.-

**Presupuesto Municipal**

**Suplementación Cuenta Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina**

Resulta necesario suplementar la cuenta de "Mantenimiento y reparación de Máquinas y Equipos de Oficina" para financiar la reparación de equipo videograbador, para poder continuar desarrollando actividades con el equipo antes descrito.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

10.03	Vehículos			M\$	500.-
		Sub Total:	M\$	500.-	

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.06	Mantenimiento y Reparaciones			M\$	500.-
		Sub Total:		M\$	500.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, con el objeto de suplementar la cuenta de "Mantenimiento y reparación de Máquinas y Equipos de Oficina" para financiar la reparación de equipo videograbador, por un monto de M\$500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, con el objeto suplementar la cuenta de "Mantenimiento y reparación de Máquinas y Equipos de Oficina" para financiar la reparación de equipo videograbador, por un monto de M\$500. -

**Presupuesto Municipal**

**Programa Social "Instalación de Alcantarillas, reparación y construcción de cunetas en sector rural de Maquehue, Niágara y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas"**

Mediante Ord. Nº 5611 de fecha 23 de Noviembre del presente año, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, informa de la aprobación, bajo la modalidad del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, de Emergencia Empleo 2009, la asignación de M\$ 42.000 a la Comuna.

De acuerdo a lo anterior y en virtud de que la iniciativa debe ser por la modalidad de Administración Directa de la Municipalidad, resulta necesario crear un programa social para llevar adelante esa iniciativa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

a) Crease el siguiente programa social en el Presupuesto de Gastos año 2009:

Nombre	Monto
"Instalación de alcantarillas, reparación y Construcción de cunetas en sector rural de Maquehue, Niágara y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas"	M\$ 42.000.-

b) Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

13.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 42.000.-
	Sub Total:	M\$ 42.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 23.866.-
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 3.045.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 10.889.-
22.08	Servicios Generales	M\$ 4.200.-
	Sub Total:	M\$ 42.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Programa Social "Instalación de Alcantarillas, reparación y construcción de cunetas en sector rural de Maquehue, Niágara y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$42.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Programa Social "Instalación de Alcantarillas, reparación y construcción de cunetas en sector rural de Maquehue, Niágara y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$42.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Instalación de Alcantarillas, reparación y construcción de cunetas en sector rural de Maquehue, Niágara y Huichahue, comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$42.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Instalación de Alcantarillas, reparación y construcción de cunetas en sector rural de Maquehue, Niágara y Huichahue, comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$42.000.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal 2009**

Mediante Ord. Nº 5823 de fecha 01 de Diciembre del presente año, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, informa de la aprobación, bajo la modalidad del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, de Emergencia Empleo 2009, la asignación de M\$25.000 a la Comuna.

La iniciativa, en lo fundamental comprende: la absorción de mano de obra, para la ampliación del recinto de la Sede Deportivo Pleiteado, construcción de baño de hombres y mujeres, camarines, cocina, terminaciones de obra para la obra gruesa ya existente, proyecto eléctrico de la sede.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Crease el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2009:

Código	Nombre	Monto
0094	"Ampliación y Mejoramiento Sede Deportivo Pleiteado, Comuna de Padre Las Casas"	M\$ 25.000.-
<u>Asignación Presupuestaria</u>		
Cuentas de Ingresos que Aumentan:		
13.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 25.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 25.000.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		

31.02.004	Obras Civiles	<u>M\$ 25.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 25.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de inversión denominado "Ampliación y Mejoramiento Sede Deportivo Pleiteado, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 25.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión denominado "Ampliación y Mejoramiento Sede Deportivo Pleiteado, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 25.000.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente atendido la buena voluntad del Concejo y la rapidez con la cual se ha tramitado esta modificación, igualmente le pido Presidente, tenga presente la posibilidad de poder decretar urgente en este caso y precisamente para los efectos de poder ordenar un trato directo, sin licitación pública, para los efectos de poder cumplir con los plazos que se generaron para la ejecución de este proyecto y no perder los recursos para el Club Deportivo, ver la posibilidad, depende de usted Alcalde, usted es el que tiene que calificar, si es posible no obviar la licitación pública y poder hacer un trato directo para estas obras.

El concejal Sr. Alex Henríquez, también concordantemente con lo que estaba señalando el Concejal Henríquez, respecto a esta Modificación y créase el siguiente proyecto, que en lo posible el Director que está presente, llame a licitación y cumpla con los trámites administrativos, a modo de ejecutar el presupuesto antes del 31 de diciembre del 2009.

El señor Alcalde, va a ser un trato directo, eso ya está listo, así es que, para que se queden tranquilos la gente del Deportivo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión denominado "Ampliación y Mejoramiento Sede Deportivo Pleiteado, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 25.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión denominado "Ampliación y Mejoramiento Sede Deportivo Pleiteado, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 25.000.-

## Presupuesto Municipal

### Programa Social: Desarrollo Económico 2009

De acuerdo a requerimientos de ejecución del Programa Social Desarrollo Económico 2009, la Unidad responsable del mismo, ha informado la necesidad de contratar a un consultor (Con inscripción en el registro de consultores de riego) para solventar las carpetas, publicaciones, inscripciones y gastos notariales, además de estudios hidráulicos de 14 Proyectos de Riego postulados a la Comisión Nacional de Riego.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

08.03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 DL N°3.063, de 1979	M\$ 4.200.-	
		Sub Total:	M\$ 4.200.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ 4.200.-	
		Sub Total:	M\$ 4.200.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social Desarrollo Económico 2009, con el objeto de contratar un consultor (Con inscripción en el registro de consultores de riego) para solventar las carpetas, publicaciones, inscripciones y gastos notariales, además de estudios hidráulicos de 14 Proyectos de Riego postulados a la Comisión Nacional de Riego, por un monto de M\$4.200.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social Desarrollo Económico 2009, con el objeto de contratar un consultor (Con inscripción en el registro de consultores de riego) para solventar las carpetas, publicaciones, inscripciones y gastos notariales, además de estudios hidráulicos de 14 Proyectos de Riego postulados a la Comisión Nacional de Riego, por un monto de M\$4.200.-

## Presupuesto Educación

### Adquisición de Minibús, Departamento de Educación

Se hace necesario incorporar al Presupuesto de Educación, en sus Ingresos y su correspondiente distribución en los Gastos, recursos para dotar al Departamento de Educación de un Minibús, tal como se tenía planificado adquirir en el Programa de

Mejoramiento de la Gestión 2009. Lo anterior permitirá al Departamento de Educación contribuir directamente en la movilización de alumnos con énfasis en los niveles de transición que resulten ser el semillero del sistema.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, destinada a incorporar los citados recursos al Presupuesto de Educación año 2009:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 6.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.000.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 5.000.-
29.05	Máquinas y Equipos	<u>M\$ 5.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 10.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

29.03	Vehículos	<u>M\$ 16.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 16.000.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, antes de poder votar si es posible Alcalde, una pequeña explicación respecto del Departamento, solamente respecto a la cuenta que se disminuye: Otras Remuneraciones, Maquinarias y Equipos, es fundamentalmente Alcalde, se ha dicho ya en este Concejo que el Departamento de Educación tenía un déficit de M\$48.000, lo cual, en su momento exigió una Modificación Presupuestaria, me interesa tener antecedentes respecto de cuáles son los motivos de estos saldos disponibles en estas cuentas.

El señor Marcos Cisternas, Profesional Departamento de Educación, buenas tardes, esto es del fondo de Mejoramiento de la Gestión, o sea, no es del Presupuesto Educación, con fondos externos y en la Sesión, la décima Extraordinaria, cuando se modificó este programa, para el pago de la deuda del Bono SAE, se restó la iniciativa de Apoyo a la Movilización Estudiantil, que consideraba inicialmente M\$25.000, se dejó en cero. Lo que se está haciendo ahora, es que con las iniciativas que no se van a ejecutar, recargarlas de nuevo para por lo menos tener uno de los dos minibuses que estaban proyectados para el apoyo a los Jardines.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Adquisición de Minibús Departamento de Educación, por un monto de M\$16.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Adquisición de Minibús Departamento de Educación, por un monto de M\$16.000.-

**6b) Modificación Ordenanza Derechos Municipales.**

El señor Alcalde, señala que este tema se encontraba en comisión y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, efectivamente se trabajó en Comisión de Desarrollo Urbano, fue presentado el informe hace alrededor de un mes, en Sesión Ordinaria; por consiguiente, lo que estaba pendiente ahí, es que se ponga en Tabla para la aprobación o rechazo del Concejo Municipal, pero, el informe fue entregado.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente con la salvedad que la Administración tenía que presentar el documento final para nosotros verlo y votarlo en sala.

La señora Secretario Municipal (s), la verdad es que la solicitud viene de la Dirección de Obras Municipales, de don Nicolás Sosa, quien solicitó incluir a través del Memorándum N° 259, una modificación a la Ordenanza, por cuanto al interpretar la regulación de una normativa establecida en la Ley General de Urbanismo y Construcción, pero, no veo a nadie Alcalde de Obras. ¿si gusta leo el Memorándum?

El señor Alcalde, pero, eso es lo que estaba pendiente para la Ordenanza.

La señora Secretario Municipal (s), no, es una materia nueva.

El señor Alcalde, señala que el punto 6b) Modificación Ordenanza Derechos Municipales, queda pendiente.

**6c) Solicitud autorización avenimiento judicial.**

La señora Secretario Municipal (s), dentro de las causas que se llevan de la Municipalidad, tenemos la demanda del Sr. Robinson con la Municipalidad de Padre Las Casas, ante el Tercer Juzgado Civil de Temuco, la materia que se trata en estas y otras demandas laborales en contra del Municipio por parte de ex profesores de la Municipalidad,

el tema central es sobre la compatibilidad o no de las indemnizaciones establecidas en el Artículo 2 Transitorio de la Ley 20.158, y la indemnización por años de servicios de la Ley 19.070 del Estatuto Administrativo.

A nuestro parecer como Administración hemos defendido que son incompatibles porque su origen o fuentes son de distinta naturaleza, la primera producto de una Renuncia Voluntaria y la segunda por la causal Necesidades de la Empresa, a la que es homologada por los Tribunales de Justicia, quienes en forma casi unánime han estimado que ambas indemnizaciones son compatibles.

Existen hasta el momento dos fallos de la Corte de Apelaciones de Concepción que declaran la incompatibilidad; uno, en forma unánime y otro por dos votos contra uno. A la inversa todos los demás fallos conocidos dentro de los cuales destacan uno, en contra de la Municipalidad de Valdivia en el nuevo procedimiento laboral por más de 200 millones de pesos, declaran la compatibilidad de las indemnizaciones y condenan a los municipios a pagar los años de servicio.

La contraria, los defensores del Sr. Robinson, aceptarían celebrar una transacción con el Municipio, consistente en pagar la suma que liquide el Tribunal más las costas que bordearían los M\$20.000, pues la suma original asciendo a \$13.372.210, para lo cual la Municipalidad debería desistirse del recurso de casación actualmente vigente en contra de la última sentencia.

La forma de pago, lo que hemos estado en conversaciones, es en tres cuotas iguales y sucesivas desde el mes de enero de 2010. Caso contrario, deberíamos seguir adelante con el recurso de casación y dado que la contraria, lo más probable rinda fianza de resultas, obtendría pago forzado dentro del mes diciembre.

Es por esto, que sometemos a solicitud del Concejo la posibilidad de seguir adelante con la negociación y permitirnos, en caso de que fuera factible, de llegar a un avenimiento de transacción en esta causa, con la finalidad de evitar mayores gastos o costos en dicho proceso para el Municipio.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo primero, ¿Robinson cuánto, el Profesor?

La señora Secretario Municipal (s), es de apellido Robinson, en ese momento no tengo el nombre completo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿cuándo se inició este Juicio? ¿la demanda cuándo fue interpuesta?

La señora Secretario Municipal (s), la demanda fue interpuesta en el mes de enero del 2009.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, pediría mayores antecedentes, me parece que son temas discutibles, yo también tengo antecedentes que efectivamente existen fallos en una y otra posición. Lo que sí me gustaría tener claro el estado en que se encuentra el recurso de casación en la Corte Suprema; lo segundo, cuáles son los beneficios que reportarían para la Municipalidad el hecho de llegar a una transacción en este caso, especialmente pensando Alcalde respecto de los efectos que eso pueda generar, no solamente para la Municipalidad, sino también para las otras Municipalidades que están discutiendo también el mismo tema en particular; entonces, pediría que este tema fuera pasado a comisión, para requerir mayores antecedentes.

El señor Alcalde, señala que este tema queda en Comisión de Administración y Finanzas.

La señora Secretario Municipal (s), la otra es la Causa Rol N°7102-2008, interpuesta por don Nelson Almonacid Hernández, en contra de la Municipalidad de Padre Las Casas, sobre solicitud de prescripción de extinción de acciones. El señor presentó una demanda en contra del Municipio, en el cual puntualmente solicita la prescripción de los Permisos de Circulación, correspondientes a los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, que afectan a su vehículo para efectos de pagar exclusivamente aquellos que se encuentran vigente, es decir del año 2005, 2006, 2007, vale decir, que el año 2005, como ya pasamos de año, también se encuentra en estado de ser prescriptible.

Es por esto, que solicitamos al Honorable Concejo la autorización para poder avenir en este proceso, con la finalidad de aceptar la prescripción, no seguir adelante con ahorro de costas, que es lo más probable de que perdamos en este sentido, y aceptar las prescripciones de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005; y hacer el cobro de los Permisos de Circulación de los años 2006, 2007, 2008 y 2009, que no se encuentran cancelados.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿a cuánto asciende el monto de las que se cobrarían?

La señora Secretario Municipal (s), no lo tengo a la vista señora Ana María. En general es un vehículo particular, Marca FIAT, Modelo 147 GL, es un vehículo chico, antiguo, color gris, del año 1980, Placa Patente BG 1299-2.

La concejala Sra. Ana María Soto, hacía la consulta porque.....entonces, tendría que pagar cinco pagos.....eventualmente no sería tanto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Cuándo fue interpuesta esa demanda?

La señora Secretario Municipal (s), esta demanda fue interpuesta el 31 de diciembre del año 2008.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente corrijame si puedo estar errado en la información, pero, este es un procedimiento que tiene que hacerlo porque es una Ley, me parece que es la Ley de Rentas, la cual tiene que ir al Tribunal para poder solicitar la rebaja.

La señora Secretario Municipal (s), correcto, administrativamente nosotros estamos obligados a cobrar la totalidad de la deuda y la prescripción solamente puede ser declarada por Tribunales.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Pero, es por la Ley de Rentas II?

La señora Secretario Municipal (s), sí.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, particularmente, respecto de la materia, que me gustaría también tener mayores antecedentes para poder votarlo.

El señor Alcalde, ¿lo pasamos a comisión también?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, si es posible.

El señor Alcalde, señala que este tema también pasa a comisión.

## 7. VARIOS.

El señor Alcalde, la señora Secretario Municipal (s) va a dar lectura a una carta, enviada por el Comité de Agricultores Budimallín II donde se solicita una modificación en su Subvención.

La señora Secretario Municipal (s), con fecha 14 de diciembre del 2009, a través del presente y junto con saludarle como dirigentes queremos saludar en nombre de nuestro Comité de Pequeños Agricultores Budimallín II, a todos los integrantes del Concejo Municipal de Padre Las Casas y aprovechar la oportunidad para agradecer profundamente a este concejo, que nos hayan beneficiado a través de la Subvención Municipal 2009, con un proyecto de M\$500 en Reunión Extraordinaria N° 9, de fecha 17 de junio del 2009.

Señor Presidente Juan Eduardo Delgado y Concejales, quisiéramos informales que en una reunión celebrada por todos los socios del Comité, acordamos solicitar a ese Concejo Municipal el cambio de ítem del proyecto que se denomina "Mejoramiento de Cercos", el cual incluía sólo la compra de estacas y quisiéramos que nos autorizaran a comprar en vez de estacas, alambre de púa, esto debido a que las estacas han subido de precio y no nos va alcanzar a cubrir los cierres perimetrales propuestos y sólo con alambre de púa lo podríamos lograr, ya que éste es más barato y alcanza a cubrir más metros perimetrales y nos va a ayudar a cuidar nuestras siembras.

Señores Concejales, vamos a estar muy agradecidos que nos pedieran aprobar esta modificación de ítem, puesto que este cambio no modifica en nada el objetivo principal del proyecto "Mejoramiento de Cerco", al contrario nos va a ayudar a ser eficientes con este aporte entregado por ustedes.

Sin más, esperando que esta carta tenga una buena acogida, le saluda Atte.

Luis Alfredo Quiñelaf, Vicepresidente y Rosalino Rozental Linconao, Presidente.

El señor Alcalde, ellos están solicitando una modificación a la Subvención y le quise dar lectura ahora, porque la carta la entregaron hoy día, pero, pensando en los tiempos, tenemos que pronunciarnos ahora, porque esperar una semana, después vienen las fiestas y no van a alcanzar a gastar la Subvención. Entonces, me gustaría, si está el ánimo del Concejo, votar ahora esta modificación de Subvención.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar modificar el proyecto de Subvención Municipal, otorgada al Comité de Pequeños Agricultores Budimallín II, por un monto de M\$500, los cuales solicitan ocupar la Subvención para la compra de alambre de púa en vez de estacas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar modificar el proyecto de Subvención Municipal, otorgada al Comité de Pequeños Agricultores Budimallín II, por un monto de M\$500, los cuales solicitan ocupar la Subvención para la compra de alambre de púa en vez de estacas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente recordarles a los Dirigentes del Comité de Pequeños Agricultores Budimallín II, que estas platas son ejecutables hasta el 31 de diciembre y la propia rendición también hasta el 31 de diciembre del 2009, para efectos prácticos tienen que gastar las platas antes del 31 de diciembre y rendirla.

**a)**La señora Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Informe de avance Programa de Mejoramiento a la Gestión Educación Municipal año 2009, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
2. Informe respecto de muros de contención sector Espinoza Alto, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe respecto de la reposición de calzada Calle Huichahue, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.
4. Informe Contrato y Suministro Operación y Gestión Clínicas Médicas Odontológicas Móvil, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Informe respecto de los servicios convenidos por Suministro Operación y Gestión Clínica Médica Dental Oftalmológica, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.

**b)**El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde brevemente, solicito un informe del proyecto de alcantarillado en el sector Truf Truf Bajo fundamentalmente, en qué estado se encuentra, entiendo que existen temas de factibilidad que estaban pendientes, me interesa tener un informe acotado del estado actual en que se encuentra el proyecto de alcantarillado en el sector Truf Truf Bajo y Truf Truf Alto.

Lo segundo Alcalde, atender una solicitud presentada por un Comité de Adelanto en el Sector de Licanco Grande, de reparación de caminos, camino viejo al Aeropuerto, luego los Moteles, ahí hay un grupo.

Alcalde, igualmente una respuesta a la solicitud presentada por el Comité El Mirador, de la Población Rubilar, que presentó dos o tres cartas que fueron leída en la reunión anterior.

Lo último Alcalde, recordar un compromiso suyo respecto de una respuesta a la solicitud efectuada por la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue respecto a la entrega de la Subvención. Simplemente quiero recordar que existe un estudio que ya se elaboró por el DICTUS de la Universidad Católica, el acuerdo del Concejo fue entregar esos recursos, y en este momento le está cobrando el DICTUS a los vecinos la mitad del valor de ese informe y existe solamente de parte suya de poder entregar esos recursos, también expliqué en la sesión anterior que ellos hicieron todas las gestiones que estaban a su alcance para poder lograr acreditar o poder tratar de subsanar las observaciones que tenían en la rendición, pero, no lo pudieron hacer, gracias Presidente.

c)El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, para terminar la idea de Raúl, solamente para efectos legales recordar que la rendición fue hecho por la organización, la Junta de Vecinos, fue observada por la Dirección de Control y no existe impedimento legal para otorgarle los dineros, en definitiva girarle el cheque a la Junta de Vecinos, nada más que tiene la observación de parte de Control y cumple con la legalidad de observarla, con lo que respecta a su procedimiento de observar la rendición, pero, la Municipalidad está facultada legalmente para girar el cheque para la Junta de Vecinos, para que ellos puedan pagar el informe que requieren. Solamente para reforzar la idea de Raúl y que está la facultad suya de girarlo.

Otro punto Presidente, hay una carta que se ingresó el 07, por don Luís Díaz Pavez, que fue ingresada por un caso social y me gustaría saber si es que a la fecha de hoy, por el Concejo Municipal, el Director de Dideco ha tomado contacto con el suscrito.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, señala que fue derivada la solicitud al Departamento social y esta semana van a visitar el sector.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Director, solamente para que lo tenga presente, respecto a este caso, le voy a entregar una copia, posterior a la sesión del Concejo, para que usted pueda agilizar el trámite. El suscrito

dentro de su documento señala que la respuesta sea positiva o negativa, ojalá se la entreguen antes de la fecha que él tiene que hacer un trámite, por favor.

Presidente, en esta oportunidad voy a hablar yo, en representación de los demás Concejales, con respecto a los equipos Blackberry que en algún momento se pidió para el Cuerpo Colegiado, y nos gustaría saber en qué estado están.

El Sr. Daniel López, Administrador Municipal, se cotizaron las diferentes marcas, pero, se está solicitando una marca de mayor complejidad, se cotizó un Blackberry modelo 8120 y están solicitando un Blackberry modelo 8900 y tiene un costo que no hacen rebaja, y habría que ratificar la petición con esas características.

El señor Alcalde, al margen de la marca, tenía entendido que el Decreto ya estaba hecho, de compra.

El Sr. Daniel López, Administrador Municipal, sí, pero, para el otro modelo.

El señor Alcalde, lo vemos después.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿entonces, en definitiva?

El señor Alcalde, están viendo cuánto vale el otro modelo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, la verdad es que se ha mantenido desde la fecha de la aprobación, me gustaría un poco de celeridad Administrador Municipal respecto de esa materia. Recordar que fue un acuerdo de Concejo para el Cuerpo Colegiado, y que por supuesto es para el Cuerpo y por lo tanto el gasto no debería ser.....bueno, eso nada más. ¿Con respecto a las placas de los vehículos?

El señor Alcalde, faltan que las envíen, están canceladas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, muchas gracias Presidente.

La concejala Sra. Ana María Soto, quiero solicitar mediante informe, una copia del contrato que mantiene el Municipio con la empresa, que entiendo que es ENTEL, de Telefonía Celular, gracias Presidente.

El señor Alcalde, no habiendo más temas, se levanta la Sesión, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 13:20 horas.